

## Minuta N° 103

### Acuerdos y temas tratados en el Comité de Supervisión Financiera

Asistentes:

16 Enero 2019.

**Superintendencia de Pensiones (SP):**

Oswaldo Macías.

**Comisión para el Mercado Financiero (CMF):**

Joaquín Cortez, Rosario Celedón, Christian Larraín.

**Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):**

Mario Farren, José Miguel Zavala, José Luis Carreño.

**Banco Central de Chile (BCCh):**

Solange Berstein, Fernando Sepúlveda.

**Secretaría Técnica (ST):**

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión:

1. Actualización de Estándares Contables IFRS, su impacto en la Banca.
  2. Resultado del ejercicio de “Shadow Banking” del FSB.
  3. Aprobación publicación reporte 2018 y lineamientos para el 2019.
- 

1. Se aprueba minuta de la reunión anterior.

2. **Actualización de Estándares Contables IFRS.** La SBIF presentó nueva normativa que actualiza el Compendio de Normas Contables, explicó los principales aspectos del proyecto que se refieren a la implementación de la NIIF 9 en reemplazo de la NIIF 39, a modificaciones en los formatos de presentación de los estados de situación financiera y de resultado, del plan contable y del contenido de ciertas notas de los estados financieros, a la incorporación de nuevas cuentas y a cambios en el criterio de suspensión del devengo de intereses para los créditos sujetos a evaluación grupal.

Posteriormente se detalló la implementación de la NIIF 9, siendo sus principales aspectos la clasificación y medición de los instrumentos financieros en base al modelo de negocio que utiliza la entidad para gestionar sus activos, la sustitución de los requerimientos de la contabilidad de cobertura son requisitos que se alinean en forma más estrecha con la gestión de riesgos, y finalmente, el deterioro de la cartera por medio del cambio en la clasificación crediticia en base a pérdida esperada.

3. **Resultado del ejercicio de Shadow Banking del FSB.** El BCCH presentó los resultados del ejercicio de Shadow Banking conducido por el FSB y próximos a reportarse en el informe de monitoreo del año 2018 que el FSB publicará en el corto plazo. Específicamente se profundizó en las definiciones, metodología, y los resultados del ejercicio tanto a nivel global como para Chile.

4. **Aprobación publicación reporte 2018 y lineamientos para el 2019.** Se aprobó por parte del Comité, la elaboración del documento que resume las tareas desarrolladas durante el año 2018 y se acordó continuar con las reuniones mensuales durante el primer semestre del presente año.